



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00519

Decisión: Corrige auto que libró mandamiento de pago

Se incorpora el recurso de reposición que el apoderado de la parte actora promueve en contra de la providencia del pasado **16 de mayo del presente año**, sin embargo, el Juzgado se percató de que lo manifestado corresponde básicamente a un error por omisión con relación al nombre real de la persona jurídica demandante en el cual incurrió el Despacho, debiéndose aplicar entonces, en consecuencia, lo previsto en **el inciso 3° del artículo 286 del Código General del Proceso**.

En dicho orden de ideas, el Juzgado,

RESUELVE:

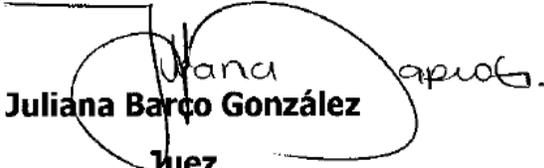
PRIMERO: Corregir **el numeral 1°** del auto del pasado 16 de mayo del presente año, en lo que concierne al nombre de la parte actora, el cual quedará de la siguiente manera:

- Librar mandamiento de pago ejecutivo a favor de Urbanización "*Senderos de Suramérica P.H.*", en contra de Gloria María Mejía García, por las sumas que a continuación se discriminan, así:

SEGUNDO: Los demás numerales del auto en mención quedan como fueron proferidos.

TERCERO: Notificar el presente auto conjuntamente con el auto que libró mandamiento de pago.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

**Medellín_30 may 2023____, en
la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N°_,
fijados a las 8:00 a.m.**

Secretario

Fp

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **597f1cf821fcd863309e19fa93b1d96e687f92910e9ebbbdb1b4c8b02df8c6**

Documento generado en 29/05/2023 02:13:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>